



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente

Señor Doctor

Gonzalo Espino Relucé

Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Presente

Ref.: Oficio Circular N° 001-R-CTHU/
OCPT/UNMSM/2022 (Expediente: 13500-
20220000054)

Hoja de Envío N° 000699-2022-VDA-D-
FLCH/UNMSM

Asunto: Resolución Rectoral N.° 003079-2022-
R/UNMSM, Reglamento y cronograma de
elección de los miembros del Tribunal de
Honor Universitario.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al proceso de elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario de la UNMSM (THUNMSM), para informarle que los expedientes de los candidatos deberán ser dirigidos a su despacho, presentados a través del MAT. Asimismo, como lo indica el artículo 5 del Reglamento del presente proceso, su despacho remitirá a la Comisión los expedientes de los docentes candidatos, listado de docentes hábiles, informe sobre el desempeño del o de los candidatos y el informe de las encuestas de los estudiantes.

Según lo establecido en el cronograma indicado en la resolución rectoral, se ha elaborado una lista de actividades para el presente proceso.

ACTIVIDADES	FECHAS
Presentación de expediente virtual de los candidatos a través del MAT	1 al 14 de abril de 2022
El Decano remite los expedientes a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente	15 de abril de 2022
La Comisión evaluará los expedientes y remitirá al Decano el informe con los resultados	16 al 19 de abril de 2022
El Decano convoca virtualmente a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad	20 de abril de 2022





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente

Los Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación	21 al 24 de abril de 2022
El Decano entrega los expedientes a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias del Rectorado	25 de abril de 2022

Por parte de la Comisión se remitirá un oficio circular a los directores de los Departamentos Académicos para que informen a sus docentes sobre el cronograma del mencionado proceso y a la Oficina de Imagen para que publique en la página web de la Facultad el cronograma y la Resolución Rectoral N.º 003079-2022-R/UNMSM.

La ocasión es propicia para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
Presidente

/mrf

